

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 2.163.-

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.565, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA HILDALICIA MONTANÍA VERA", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Desirée-Masi Secretaria Parlamentaria

Roberto Acevedo Quevedo Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente Honorable Cámara de Diputados Poder Legislativo

D-1642345



RESOLUCIÓN Nº 1.565.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA HILDALICIA MONTANÍA VERA".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA RESUELVE:

- Rechazar el Proyecto de Ley "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA Artículo 1.º SEÑORA HILDALICIA MONTANÍA VERA", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 2.104 del 7 de diciembre de 2016.
- Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Secretaria Parlamentaria

Roberto Acevedo Quevedo Presidente

H. Cámara de Senadores